

EL DISEÑO HERÁLDICO

MIKHAIL Y. MEDVEDEV*

Semejante al águila de Carlos V, el diseño heráldico es un monstruo con dos cabezas: la de la composición armorial y la de la interpretación artística. La primera constituye un ámbito aplicado de la teoría heráldica y produce unas fórmulas iconográficas, mientras que la segunda saca estas fórmulas al espacio visual, dándoles innumerables encarnaciones. La primera constituye la poesía heráldica; la segunda, su caligrafía.

Naturalmente, la creación de armerías y la ejecución de sus imágenes constituyen ocupaciones y destrezas esencialmente diferentes, y a menudo existe una distancia considerable entre los «poetas» y los «calígrafos» heráldicos, entre sus respectivas competencias y puntos de referencia profesionales.

Es la interpretación artística la que puede ser definida en español como «diseño» *stricto sensu*, mientras que la composición básica corresponde a lo que en inglés se denomina como *heraldic design*; ambas demuestran todas las peculiaridades de las Bellas Artes.

Un blasón como tal no es ni una fórmula ni una representación visible, y existe solamente en una conciencia debidamente culta. Al mismo tiempo, al igual que una figura geométrica, un blasón puede ser representado de forma verbal o gráfica, siendo una condicionalidad inteligible.

Debo añadir lo que es ya conocido casi por todos, a partir de las obras del Dr. Pastoureau, si no de su propia experiencia, o de la conferencia del Dr. Montaner (incluida en este mismo volumen de *Emblemata*), si no de Pastoureau mismo: las armerías son emblemas, y no símbolos en el sentido estricto y específico; las calidades simbólicas de las imágenes armoriales no son ni esenciales ni permanentes. A veces la Edad Media, la patria originaria del arte heráldico, parece estar enteramente llena, casi saturada, de simbolismo; pero la heráldica se enraíza en otros recursos de la cultura medieval, presumiblemente vinculados con el nominalismo filosófico.

* Consejero del Consejo Heráldico del Presidente de Rusia. Consejo Estatal de la Federación Rusa (San Petersburgo, Rusia). Correo electrónico: crusilly@gmail.com.

La función principal de un blasón es idéntica a la del nombre. El significado básico de unas armerías lo constituye su poseedor, no unas entidades abstractas. El león del reino homónimo puede significar todo lo que dejó escrito don Juan Manuel o nada de ello, y ambas posibilidades ni son decisivas ni excluyentes. El escudete dinástico de las armerías españolas puede aludir, como nos dice el Barón Pinoteau, al paraíso, pero tiene su denotación directa como el emblema de cierta rama de la casa de los Capeto. Las calidades y características de las imágenes heráldicas solo son relevantes si constituyen factores esenciales de identificación.

En el proceso de creación de unas armerías nuevas, las explicaciones simbólicas pueden servir como pretextos decisivos, pero el fin último, el verdadero propósito, es crear un signo polivalente, un signo que puede modificar sus alusiones sin perder su vínculo con el poseedor.

Si alguien, por poner un ejemplo práctico, quiere obtener unas armerías que incluyan una montaña, unas estrellas y el sol, un águila, un león y un laurel..., todo eso puede decir mucho de su personalidad y su autoevaluación (como nos enseña la contribución de Marián Pérez-Marín, Milagros Molero-Zafra e Inmaculada Montoya-Castilla incluida igualmente en esta entrega de *Emblemata*), pero el objetivo es formar una imagen viva y entera que puede, en cierto sentido, vencer o superar a todos sus elementos. En este terreno, ciertamente, resulta más importante evitar las alusiones manifiestamente negativas que establecer las positivas.

Para resultar un nombre efectivo, legible y distinguible, un escudo debe ser heráldicamente correcto, correspondiendo a las llamadas reglas o leyes del blasón, es decir, a las convenciones históricas, en cada caso en su versión nacional o local, interpretadas no menos que por los mejores expertos y a veces precisada por los oficiales competentes del Estado.

La libertad de expresión no viene constreñida por la gramática, sino que se apoya en ella. Pero la gramática armorial debe ser adecuadamente comprendida. Por ejemplo, respecto de la llamada regla principal, que ajusta las combinaciones de los esmaltes heráldicos como costumbre trivialísima, es necesario recordar que no afecta a los esmaltes situados lado con lado ni a escusones puestos sobre el todo; tampoco a las figuras y campos compuestos, ni a las brisuras, ni a las llamadas «figuras cosidas», ni a lo que ha sido establecido por una concesión soberana o por el uso antiguo, etcétera. Sin embargo, es muy importante que esta regla, bien entendida, se mantenga tanto por razones estéticas y prácticas (la legibilidad), como para disciplinar.

Una aureola semejante de reservas y precisiones necesarias existe para cada regla y convención armorial. Y aún más, tales reservas y precisiones son a menudo bien distintas en países diferentes, jurisdicciones separadas y en lo que podríamos definir (usando el término medieval) como las «marcas de armas».

Los parangones son espectaculares y curiosos. Los cordones o *cordelières* pueden ser portados en Italia por las señoras solteras, casadas y viudas; en Rusia, por señoras casadas y viudas; y en Escocia, solamente por viudas. Las *cordelières* italianas constituyen un atributo nobiliario; las rusas, no. En el sistema inglés, excepto en la heráldica dinástica real, las coronas denotan unas concretas dignidades nobiliarias solamente si están puestas directamente sobre los escudos y no sobre los yelmos. En el sistema moderno italiano, las coronas sobre los escudos se refieren a sus poseedores inmediatos y las situadas sobre los yelmos, a sus linajes. Los condes y los barones daneses tienen coronas específicas para los escudetes puestos sobre el todo, diferentes de las puestas sobre escudos y yelmos. El sistema hispánico es el único en usar la misma corona en posiciones diferentes para denotar la dignidad ducal y la grandeza. Tales peculiaridades casi nunca son arbitrarias y se vinculan a un contexto sociohistórico más amplio que el de la sola heráldica. Reflejan también lo que se refiere a la valoración emocional; como manifiesta el Padre Jehan Scohier en su *L'Estat et comportement des armes*, cuando increpa: «¡Oh pobres idiotas, que portáis unas coronas de oro sobre los yelmos sin saber su significado!».

Quienes ignoran las reglas y los contextos, producen sentidos meramente accidentales e incluso indeseables. Los que intentan tratar las reglas con cierta creatividad, necesitan de una cautela especial y, si crean nuevas reglas, se exponen a perder los vínculos con las realidades históricas y legales.

Pero las reglas no lo son todo. Unas armerías pueden ser correctas en el aspecto formal, pero demostrar una falta de civilidad, de buenas maneras. Los elementos de la técnica moderna pueden quedar justificadas en heráldica por todas las razones formales, pero no por el buen gusto. No se trata de una condición ocasional y vana, sino que (como es habitual en las normas de civilidad) tiene una razón profunda: las formas técnicas nuevas envejecen con más rapidez que las viejas. La rueda será reconocible por siempre; el más reciente *gadget* puede ser irreconocible mañana mismo. Así pues, ¿por qué debemos representar las tecnologías digitales por un ordenador, si podemos usar flores de dedalera (en alusión a lo digital) o una araña con su red (en referencia a la *web*)?

Los principales errores de la composición heráldica son omnipresentes, simples y perfectamente evitables. Tal es el desprecio por la estructura tradicional del blasón. No es de temer si el yelmo está puesto al lado de escudo, o si las formas de los lambrequines resultan extremadas; todo eso es posible, casi habitual. Unos lambrequines decorados de una forma excepcional son irregulares, pero a veces posibles, especialmente si denotan un honor concedido o un privilegio histórico, demostrando la naturaleza de la irregularidad heráldica: casi siempre es honorable, si no es errónea (y viceversa, errónea, si

no honorable). Pero una figura que parcialmente excede de los confines de su escudo es más que una irregularidad, es lisa y llanamente un error.

Uno de los errores más frecuentes hoy en día es el uso de escudos con particiones cuyos cuarteles o sectores no traen sendas armas justificadamente independientes. Las partes separables o segregables de un escudo son, teóricamente, escudos diferentes, a los que corresponde denotar entidades separadas; por ejemplo, familias o linajes diferentes, si el poseedor actual puede, según la costumbre de su nación, (co-)representarlas. A menudo, el uso de armerías con particiones constituye una manifestación –válida o no– de la antigüedad de tal uso, de relaciones genealógicas o del honor de una dádiva soberana. Sin las condiciones apropiadas, un escudo dividido en muchos campos es un compuesto de muchos absurdos.

El uso arbitrario de los elementos específicamente honorables es otro error muy típico, y los soportes son las víctimas más habituales. En algunos sistemas (inglés, ruso, etc.) los soportes y tenantes están vinculados con ciertas dignidades (normalmente, pero no siempre, de naturaleza nobiliaria). Este vínculo formal no existe en la mayoría de las naciones europeas, empezando por España; pero eso no significa que estos elementos del blasón puedan ser apropiados por todos. Las insignias heráldicas deben permanecer como insignias, no solamente como formas decorativas.

Este tema es especialmente actual en un momento como el presente, cuando los titulares se atribuyen armerías libremente, de acuerdo con la práctica más antigua y más común. Tales armerías son válidas (si la ley nacional no lo prohíbe), pero no premiales; su diseño puede y debe estar inspirado en las concesiones y certificaciones estatales, pero no puede imitarlas. La fusión espontánea de unos elementos comunes y de otros específicamente honorables, siendo muy típica y más o menos natural en la práctica de los reyes de armas y otros oficiales competentes, nunca es admisible en el caso de una iniciativa privada.

Uno de los criterios principales de la justeza heráldica de unas armerías nuevas es la posibilidad de blasonarlas. El blasonamiento o descripción correcta es lo más cercano a la fórmula pura de unas armerías. Parece faltarle algún sentido visual, pero para un heraldista, por el contrario, acumula toda la diversidad inmensa de las variantes y posibilidades artísticas concretas.

Que no hay un patrón gráfico de referencia para unas armerías constituye un axioma. Las armerías, en contraste con los llamados logos, son variables estilísticamente; no porque la heráldica, en su infancia medieval, estuviese restringida técnicamente, sino porque la función básica de las armas es representar a su poseedor en todas sus calidades y proyecciones sociales, lo que lógicamente implica variedad. El otro factor de variación visual es que los elementos que rodean al escudo son opcionales.

Siendo un oficial de armas de mi propio país, en mis inevitables diálogos con burócratas que a menudo desestiman la libertad estilística, acostumbro a usar tres razones simples, pero eficaces:

1) El texto de la Constitución es el texto más formal y más constante, pero puede ser publicado en muy diversos caracteres tipográficos sin ser mutado o alterado por ello. Del mismo modo, podemos cambiar el dibujo concreto y conservar las armerías.

2) Un retrato del presidente puede mostrar solamente su tercio o mitad superiores, lo que no lo hace «un retrato de la parte arriba del presidente». Es un retrato del presidente como tal. Del mismo modo, podemos abreviar unas armerías.

3) Al establecer una imagen visual única para unas armerías, invitamos a todo el mundo a usurparlas, por el mero expediente de utilizarlas con algunas modificaciones estilísticas.

Con mucha frecuencia, encontramos unas limitaciones a la libertad artística que no vienen motivadas por la tradición armorial. Tal es el uso obligatorio del escudo de la forma llamada española en la heráldica municipal en algunas autonomías. En Rusia, la misma posición es a veces atribuida al escudo llamado francés. En situaciones tales, la desobediencia civil –puramente heráldica– puede ser una opción natural y justificada.

Existen algunos métodos bien efectivos de mejorar los usos heráldicos en su ámbito estilístico. Por ejemplo, es útil emplear insistentemente los tradicionales esmaltes heráldicos incluso para las figuras de colores llamados «naturales» (que casi siempre es posible interpretar mediante los colores y metales más próximos, lo que fue común en los tiempos medievales) o cultivar el estilo gótico del «éxtasis bestiaro».

Conocemos dos tendencias principales en la representación artística medieval de las armerías, la artesanal y la lineal (originada en dibujos hechos a pluma, espontáneamente avaros en el espacio de los muebles). Es útil considerar las peculiaridades de ambas tendencias. Es sabido que existen varios patrones históricos para equilibrar las proporciones del escudo y el yelmo, y podemos experimentar con ellos. En estos y en muchos otros casos, la recepción del arte medieval y renacentista puede ser muy estimulante.

Debo añadir una advertencia importante: los ordenadores son unos criados muy picarescos. La función *copy-paste* se manifiesta como un poderoso enemigo del arte heráldico contemporáneo. Los efectos de textura ofrecidos por *Photoshop* y los otros programas de tratamiento gráfico constituyen otro peligro. Casi siempre aún la herramienta virtual, de uso simple y muy potente, mueve la mano del diseñador y no a la inversa. El espacio virtual es un ámbito del gran riesgo para el diseño armorial y ha de ser colonizado con todo el cuidado posible.

Pero permítanme volver a la composición. Oímos a veces que las armerías deben ser creadas y modificadas exactamente tal y como lo fueron en el siglo de oro de la heráldica y que debemos seguir los modelos medievales. La imitación de la Edad Media (tanto de la realidad medieval propiamente dicha como de su forma retrospectivamente idealizada y simplificada) es un perfecto juego y puede resultar imprescindible como un método auxiliar de enseñanza, pero casi nada más. No vivimos en la época gótica. Las armerías se multiplican; estamos rodeados por sus numerosas versiones y derivaciones, y eso nos obliga a dar atención especial a los pequeños detalles de un modo ya no puramente medieval. Si las cruces trebolada y recrucetada fueron a veces intercambiadas en el arte heráldico primitivo, eso no nos obliga a mezclarlas hoy. El sistema armorial de las insignias y los atributos de dignidad también es una cosa relativamente moderna, lo que no es razón para olvidarlo sin más. Muchas formas tardías constituyen hoy una parte integral de la tradición. En este aspecto, la terminología armorial puede ser muy irónica: por ejemplo, la disposición que solemos llamar de muebles «mal ordenados» es tan buena como en «dos y uno». La herencia heráldica de la Edad Media nos inspira, pero no nos limita. A fin de cuentas, el verdadero siglo de oro de heráldica puede estar en el futuro.

A todo esto, déjeme añadir una consideración marginal. Comúnmente se parte de una fórmula heráldica ya existente que debe ser interpretada por un artista. Pero a veces empezamos con un imagen visual que debe ser interpretada, u observamos una colisión entre texto e imagen. La bella y arcaica corona real que timbra el escudo regional de Aragón está compuesta con ciertos elementos decorativos interpretados de varios modos (cetros, etc.) pero oficialmente definidos como lises. El problema es que la idea de una corona floralizada es inmensamente banal. En este caso, la interpretación teórica puede mostrar sus posibilidades artísticas. En heráldica, aparte de las lises armoriales (como en el escusón central de las armas nacionales, procedentes de las lises de Francia), existen los llamados lirios o lises de jardín, que también pueden estar muy fuertemente estilizadas, pero son diferentes. Si interpretamos los «cetros» de la corona como una variación de los lirios, podemos evitar la banalidad sin desdeñar la ley.

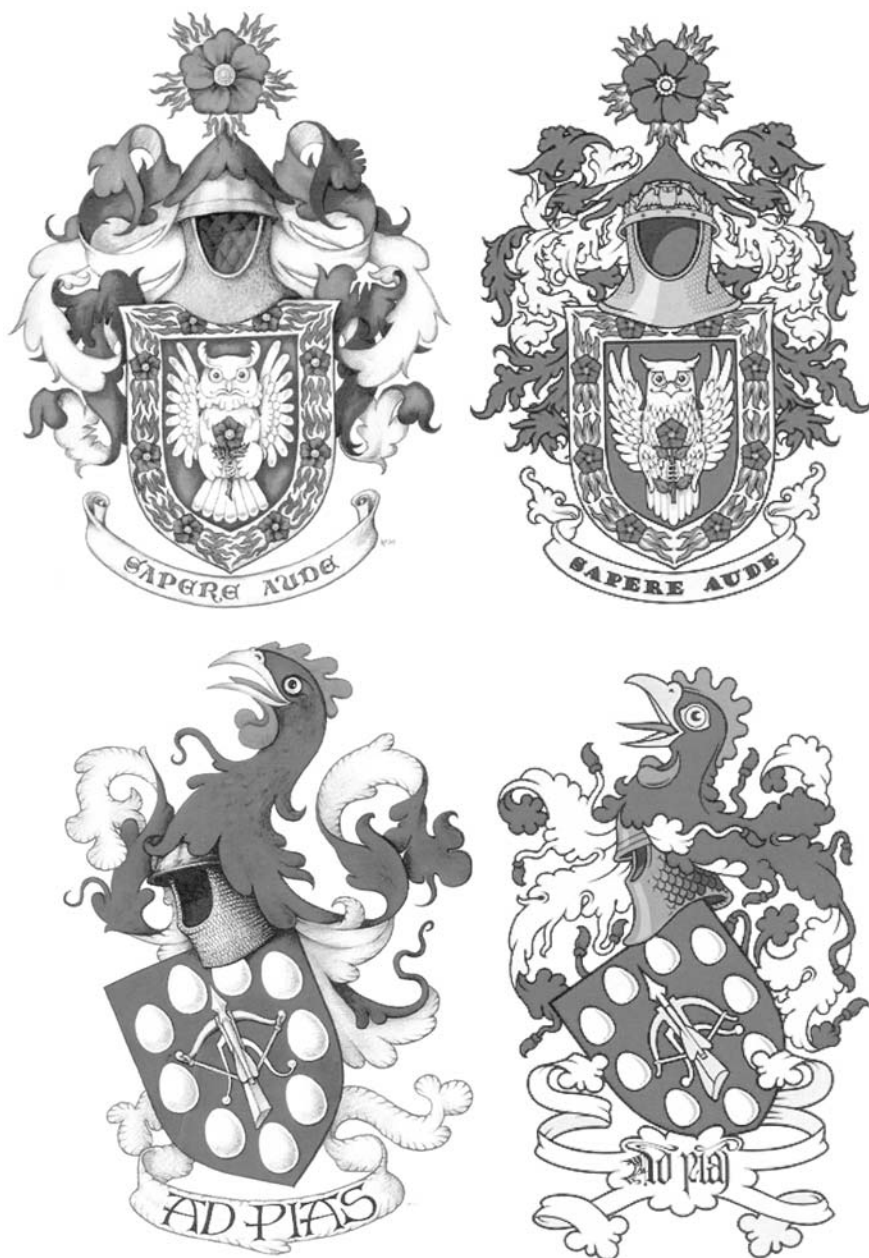


Figura 1. Dos pares de armerías mostrando variaciones de ejecución concretas (dibujo del autor).



Figura 2. Muestrario de yelmos heráldicos (dibujo del autor).



Figura 3. Dos variantes de las armas de la Federación Rusa (dibujo del autor).



Figura 4. Las armas del Imperio Ruso, origen de las llevadas por la Federación Rusa (dibujo del autor).